Popayán, 26 de junio de 2023.

Sociedad:
PEGATEX ARTECOLA S.A.S.
Nit No. 860006965-1

Asunto: Comunicación de Adjudicación Invitación Directa No 009 de 2023.

Cordial saludo

Por medio del presente me permito comunicar que de conformidad con las recomendaciones del Comité Evaluador, se definió, que la propuesta presentada por la sociedad **PEGATEX ARTECOLA S.A.S., CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros habilitantes y presentó la propuesta económica valida, de conformidad con los términos de la Invitación Directa N° 009 de 2023.

Por lo anterior, me permito comunicar, que se adjudica el contrato derivado de la Invitación Directa N° 009 de 2023, al proponente **PEGATEX ARTECOLA S.A.S.**

Le invitamos a ponerse en contacto de inmediato con la División Jurídica de la Industria Licorera del Cauca a efectos de la suscripción y legalización del contrato, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 1265 de 2017 "*Por la cual se actualiza, se compila en un solo cuerpo normativo el Manual Interno de Contratación de la Industria Licorera*", modificado por la Resolución N° 0075 del 2019 y 373 de 2019.

Atentamente.

FERNANDO CERON AGREDO
Gerente Industria Licorera del Cauca

Proyectó: Juan Felipe Muñoz Muñoz – Contratista División Jurídica y de Control Interno Disciplinario
Revisó: Juan Gabriel Chaux España – Jefe División Jurídica y de Control Interno Disciplinario